

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 11

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 10-1-1915 A 24-2-1916

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Este libro que presenta el Ayuntamiento de Collado Villalba y que ha de servir para extender en él las actas de sesiones que celebre dicho Ayuntamiento se compone de veinticinco pliegos útiles los cuales se reintegran con un pliego de papel de pagos al Estado de la clase 3ª número A.0.285.507 ó sea á razón de dos pesetas pliego según lo determina el artículo 103 del Reglamento sellandose sus hojas con el de esta oficina.

San Lorenzo del Escorial treinta de Noviembre de 1914

El Liquidador Sustº

Guzmán Blanco

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1915

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á diez de Enero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio Álvarez y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria anterior del día veintisiete de Diciembre último y extraordinaria del día primero de los corrientes y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de que por el artº 8º de la Ley de Presupuestos del Estado de 26 de Diciembre último, continuará percibiéndose durante el régimen de dicha Ley. El Impuesto sobre alcoholes aguardientes y licores con los recargos municipales autorizados y con la obligación de ingresar en las Cajas del Tesoro los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1º de Enero de 1914: la Corporación quedó enterada, acordando se

Folio 1 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



guarde y cumpla dicha Soberana disposición; y que por consecuencia de aquella quede sin efecto el arbitrio creado en el presupuesto para el año actual, sobre aquellos artículos, y la forma de recaudación acordada en sesión de veintisiete de Diciembre último.

Incontinenti se dio cuenta de la liquidación llevada á cabo por la Comisión de Consumos con el Administrador municipal de dicho Impuesto en el año próximo, y hallandola conforme acordaron su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Cipriano Fernández, soliciando se le concedan unos cien metros cuadrados de terreno en un rincón que en la ladera de Peñalba existe inmediato á la finca de D^a Enriqueta Ponchon cuyo sitio no es utilizable para nada al municipio sin perjudicar intereses de ningún género, y construir en él una casita con sus pequeños recursos, donde albergarse con su familia: la Corporación quedó enterada y acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y rural Sres. Luquero y Martín.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales-

Folio 2 recto

les y yo el Secretario certifico = Enmendado = quince =
Vale =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en los días diez y siete y veinticuatro del actual mes de Enero no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales: certifico =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á treinta y uno de Enero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Folio 2 vuelto

Vistos los artículos 66 y 67 de la Ley Municipal, que trata de la formación de Secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de Asociados Contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden en totalidad nueve Concejales, conforme el artº 35 de la citada ley; que la división del término en Secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados sin que el número de éstas pueda ser menor que el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios ó parroquias; el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda

1º. Que para la designación de Vocales Asociados de que se deja hecho mérito queda dividido este término en tres secciones en la siguiente forma. Sección 1ª comprenderá

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



contribuyentes por riqueza rústica. 2ª Contribuyentes por riqueza Urbana y 3º. Contribuyentes por Contribución Industrial.

2º. Que conforme á la distribución anterior, se proceda sin levantar mano á formar la lista de los vecinos que conforme al artículo 65 de la ley tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal.

Y 3º. Que el resultado de tales opera-

Folio 3 recto

ciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero en cumplimiento y á los efectos del artículo 67 de la mencionada Ley.

Seguidamente se dio cuenta de la rendida por el apoderado de este Ayuntamiento, correspondiente al año próximo pasado, y la Corporación, hallandola conforme acordó por unanimidad prestarla su aprobación.

Incontinenti se dio cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad, el presupuesto municipal para el año actual y la Corporación quedó enterada.

A seguida el Sr. Presidente manifestó haber acordado anticipar á D. Santiago Oller, Concesionario del alumbrado público eléctrico de esta villa, la suma de mil pesetas por cuenta del año actual por dicho servicio, para sus necesidades de caracter urgente y la Corporación por unanimidad acordó aprobar el acuerdo de la Alcaldía presidencia.

Acto seguido se dio cuenta de haber expirado el plazo de exposición de las listas de Compromisarios para Senadores, sin

Folio 3 vuelto

que se haya formulado reclamación alguna, y la Corporación por unanimidad acordó elevarlas á definitivas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de una comunicación de la Dirección General de Obras públicas, tráfico de Ferrocarriles, de fecha 29 de Diciembre último, en la que se participa no poder acceder al cambio de nombre de la Estación de esta villa, conocida por Villalba, por el de Collado Villalba por significar un peligro para la circulación de trenes y que el cambio daría lugar á confusiones con la próxima estación de Collado Mediano, por ser universalmente conocida con la denominación de "Villalba". La Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad acuerda: que no entiende puedan existir peligro alguno para la circulación de trenes por la existencia de la Estación próxima de Collado Mediano, a pesar de ser universalmente conocida esta estación con la denominación de "Villalba"; que universalmente es conocida esta villa por su verdadero nombre de Collado Villalba, y así viene conociéndose desde su fundación en la Geografía; que los perjuicios é inconvenientes existen actualmente con la denominación de "Villalba" pues al facturar á Collado Villalba la remisión se hace

Folio 4 recto

á Collado Mediano, y de ahí los perjuicios y gastos de los interesados, pues si la declaración no se hace para dicha estación no debe hacerse á aquella la remisión; que esos mismos perjuicios se ocasiona con la correspondencia pública y privada con la denominación de "Villalba", pues con frecuencia se recibe en ésta correspondencia para otros pueblos y vease si esto puede ocasionar perjuicios á las Autoridades tratándose de servicios de carácter urgente y perentorios: que existe un contrasentido el que se fechen documentos en Villalba con intervención de las Autoridades de esta villa y éstas fijen fechas y sellos de sus dependencias en que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se lea Collado Villalba, pues claramente se ve al parecer que son dos poblaciones distintas, cuando es la misma; y que reproducen en la presente el acuerdo de este Ayuntamiento de veintiuno de Junio último; por todo lo cual la Corporación insiste en que se lleve á cabo el cambio de denominación de esta estación conocida por "Villal-

Folio 4 vuelto

ba" por la de Collado Villalba con cuyo nombre se la ha venido conociendo durante muchos años; y que certificación de este acuerdo se eleve ál Excmo. Sr. Director General de Obras Públicas.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación suscrita por D. Gervasio Crespo, en concepto de Presidente de la Hermandad existente en el Barrio de la Estación en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno de 4 x 6 del que posee el municipio al sitio denominado de la Fábrica para construir por su cuenta una cochera para la Carroza ó coche fúnebre para la conducción al Cementerio de los Hermanos que fallezcan: la Corporación quedó enterada y previa discusión por unanimidad acordó: conceder el terreno que se solicita para que dicha Hermandad construya la cochera que indica mientras dicha entidad subsista y en el caso de que aquella se disolviera el terreno que se cede más la construcción vuelva al Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación se ocupó de que en este término existe un Cordel denominado de la Fonda de la Trinidad á la Cerca del Cachinal; y como desconozca los límites del mismo, así

Folio 5 recto

como la extensión de un descansadero en la misma al sitio Cantos Altos, por unanimidad acordó: interesar de la Asociación General de Ganaderos del Reino se deslinde

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dicha vía pecuaria y descansadero, para conocer con exactitud sus límites.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia del vecino Juan Sánchez González, en la que suplica se le conceda un trozo de terreno al sitio de Peñalba al lado del Camino de Navapelayo en cantidad de unos cien metros cuadrados donde pueda construir una pequeña casa donde albergarse con su familia, toda vez que con ello no se causa perjuicio alguno: la Corporación quedó enterada y previa discusión por unanimidad acordó como se solicita.

Seguidamente la Comisión de Policía urbana y rural, informó al Ayuntamiento en el sentido de no ver inconveniente en la cesión del terreno solicitado por el vecino Cipriano Fernández en la sesión anterior y la Corporación por unanimidad acordó como por aquel se solicita.

Folio 5 vuelto

A este propósito la Corporación se ocupó de las condiciones á que deben sujetarse la cesión de terrenos para construcción de esta naturaleza y discutido ampliamente por unanimidad acordó: que estas concesiones como las sucesivas que se otorguen sea una sola á quien lo solicite; que aquellas serán sólo y exclusivamente para edificar sin que durante el período de cincuenta años puedan ser enagenadas (sic) por los concesionarios ni sus causahabientes; que las obras deberán dar principio como máximo dentro del año á partir desde la concesión y pasado dicho plazo sin verificarlo, se considerará renunciado á la concesión y derecho para edificar, pudiendo en este caso el Ayuntamiento conceder el terreno á otro vecino que lo solicitare y por último que estas concesiones se entiendan sólo y exclusivamente para edificar casa-habitación sin que pueda destinarse á otros usos.

Seguidamente el Sr. Torre manifestó á la Corporación haber fallecido en este día el vecino Martín de Benito y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la situación precaria en que se encuentra su viuda Sotera de la Fuente, proponiendo se la conceda algún socorro para

Folio 6 recto

los primeros gastos que necesariamente la han de ocurrir; la Corporación quedó enterada, tomó en consideración la proposición y por unanimidad acordó se la socorra con la suma de quince pesetas con cargo al presupuesto municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á diez y seis de Febrero de mil novecientos quince; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez se reunieron en las Salas Caitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en tiempo

Folio 6 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



y forma que la ley marca en segunda convocatoria, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos quince, á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley Orgánica vigente. En tal estado hallandose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha diez del actual, según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las diez de esta propia mañana se declaró abierto el acto á la hora de las once y á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capº 3º de la Ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó á realizar la operación, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bombo, procediéndose á la extracción, luego de ser dicho bombo convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente.

Folio 7 recto

D. Frutos Luquero Pascual
" José Grande Rodríguez
" Toribio Rodríguez Soria
" Gervasio Crespo Gómez
" Domingo Pablo Fernández
" Frutos Camba Cuenca
" Segundo Martín García
" Fernando García Tejedor
" Luis Rodríguez Soriano

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente á nueve Concejales de que debe constar este municipio

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



según la escala del artº 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por Cédula á los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo, el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 7 vuelto

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á diez y seis de Febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión, supletoria del día catorce del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria anterior y extraordinaria de este día y fueron respectivamente aprobada y ratificada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación que por Don Enrique Ortega, propietario en esta villa y vecino de Madrid, se había llevado á cabo el estudio y análisis de potabilidad de las aguas del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



río Guadarrama para el abastecimiento del Barrio de la Estación sin que reclame al Ayuntamiento cantidad alguna por aquellos trabajos por el afecto que profesa á esta población donde pasa determinadas temporadas: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: se den las gracias á dicho Sr. por su generosidad en pro de los intereses de esta población.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Concejal de este Ayun-

Folio 8 recto

tamiento D. Mariano González renunciando el expresado cargo; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó; no admitir la expresada renuncia por no alegar y en su caso probar el caso ó casos de la Ley municipal en que pueda hallarse comprendida dicha renuncia.

Incontinenti la Corporación á propuesta del Sr. Revenga, se ocupó, de que a pesar de haberse circulado entre los propietarios de finca urbanas, el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 19 de Abril último, por el que se les concedía un plazo de dos meses para que construyeran retretes en sus fincas y condiciones de los pozos negros, ha transcurrido con exceso aquel plazo y no lo han verificado; se discutió ampliamente el asunto y por unanimidad acordó se circule nuevamente á dichos propietarios aquel acuerdo y se les conceda el plazo de un mes para que lleven á cabo la construcción de pozos y retretes en la forma señalada en repetido acuerdo.

Seguidamente se dio cuenta de una factura suscrita por

Folio 8 vuelto

Honorio Antúnez por la construcción de un cajón para la Admón. Municipal de Consumos, con tejado de zinc y pintado, importante setecientas noventa y cinco pesetas:

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico
Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en el día de hoy no ha celebrado sesión ordinaria este Ayuntamiento por haberse ocupado del sorteo de mozos para el reemplazo del año actual. Collado Villalba veintinuno de Febrero de mil novecientos quince =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Revenga

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la pre-

Folio 9 recto

sidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Martín Revenga y Revenga con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente por la presidencia se manifestó, que procedía se llevaran á cabo ciertos preliminares para la formación de la lista de pobres para la Beneficencia, y por el Sr. Torre se propuso: que para la formación en su día de la lista de pobres, se tenga en cuenta el contrato celebrado con el Médico Titular sobre asistencia á pobres de la Beneficencia novándose el contrato en el sentido de que las mil pesetas consignadas como sueldo del expresado facultativo por la asistencia de treinta y cuatro pobres y la Guardia Civil lo sea á contar desde 1º de Abril próximo por la de cincuenta familias pobres y Guardia Civil y sus familias dejando de abonarse las doce pesetas que por cada familia que excede de las treinta y cuatro se le vienen abonando, puesto que las ne-

Folio 9 vuelto

cesidades de este municipio impiden que se pueda hacer ese gasto, así como le obliga á aumentar el número de familias pobres por haber aumentado la población; y teniendo en cuenta que las familias pobres de esta localidad se hallan igualadas con el Médico á razón de doce pesetas anuales y que en el supuesto de que se trate de cincuenta familias pobres y diez Guardias Civiles que son sesenta, á una peseta veinticinco céntimos mensuales resultan novecientas pesetas, de donde se ve claramente que el Ayuntamiento pagaría más cara todavía la asistencia de familias pobres y Guardia Civil que si aquellos hicieran sus contratos particularmente con el facultativo y sobran todavía cien pesetas de las mil que el Ayuntamiento paga y está dispuesto á seguir pagando. La Corporación quedó enterada y aceptó la proposición.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Felix Morales en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno para edificar una casa para él y su

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



familia en el sitio de Peñalba y á continuación de la parcela cedida á Cipria-

Folio 10 recto

no Fernández; la Corporación quedó enterada y acordó conceder el trozo de terreno que se solicita en las mismas condiciones que se han señalado en sesión de treinta y uno de Enero último.

Incontinenti por la presidencia se manifestó que siendo el día siete de Marzo próximo el señalado para la Clasificación y declaración de Soldados se estaba en el caso de nombrar Tallador y Médico para el reconocimiento de mozos; la Corporación quedó enterada por unanimidad acordó; designar como tallador al vecino de esta Villa y Cabo que fue en el Ejército, Martín Perea Aparicio, gratificándole con la suma de quince pesetas con cargo al Capítulo 1º artículo 6º del presupuesto; y para el reconocimiento al Médico Titular D. Emilio Santacana y Valtierra, abonándole dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento con cargo al Capítulo y artículo citados, y por no concurrir en aquellos incompatibilidad alguna.

Acto seguido la Corporación

Folio 10 vuelto

acordó que para el día catorce de Marzo próximo se rinda por el Depositario municipal la cuenta que se le tiene ordenada.

Incontinenti la Corporación acordó igualmente se oficie á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte para que diga á virtud de que, ha cerrado la Calle que baja á Navalengua, y un trozo de terreno en que fue paso á nivel en esta estación férrea (en este acto el Concejal Sr. Asín se retiró por encontrarse indispuerto) y en el supuesto de que la Compañía no dé razones atendibles el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



por que ha tomado la calle y terreno expresados, se solicite de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente autorización para demandar de interdicto de recobrar á la expresada Compañía.

A propuesta de la presidencia se acordó se vea en el expediente de deslinde de Caminos y servidumbres pecuarias si existe un camino denominado de la Dehesa Nueva a Cabeza Rubia que nace en el Cordel de Valladolid al Sitio Fonda de la Trinidad que ha sido cerrado ó interceptado para el libre tránsito.

No habiendo más asuntos

Folio 11 recto

de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Hago constar por la presente que el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria, los días siete del actual por haberse dedicado á las operaciones de Clasificación y declaración de soldados del año actual y revisión de exenciones de años anteriores y el día catorce por no haberse reunido en número suficiente para celebrarla. Collado Villalba veinte de Marzo de mil novecientos quince; certifico

Anacleto López

Folio 11 vuelto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Adolfo de Torre
- " Vicente Fernández
- " Rafael Asín
- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Marzo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez presente yo el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada con las siguientes protestas.

Con la de los Sres. Presidente, Asín y González, respecto al acuerdo referente á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, por haber cerrado una calle que baja á Navalengua y un trozo de terreno en lo que fue paso á nivel en esta Estación férrea, por entender que dicho acuerdo es extemporáneo.

Con la protesta también de la presidencia por entender que no procede la novación del Contrato con el Médico Titular, propuesta, por cuanto el contrato es por tiempo ilimitado y aquel contiene la condición de no poderse aumentar el número de treinta y cuatro familias, y además por que aquellas novaciones han de ser de acuerdo las partes contratantes, á cuyas manifestaciones se adhirió

Folio 12 recto

el Concejel Sr. González.

El también Concejel Sr. Torre defendió la procedencia de la novación por hallarse de lleno comprendido en el vigente Código Civil y estar dentro de las atribuciones del Ayuntamiento dicha novación, cosa distinta á una revisión de contrato que no pretende.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente la Corporación se ocupa de la forma de llevar á cabo el disfrute de pastos de la Dehesa boyal de estos propios y previa una amplia discusión por unanimidad acordó, que se disfrute de principio el día cuatro de Abril próximo á toque de campana después de misa mayor, previo pago en Depositaria de cinco pesetas por cada cabeza de ganado domado y diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril, siendo requisito indispensable el exhibir el recibo de pago al introducir el ganado en la finca; y que dicho disfrute termine siguiendo la costumbre el día quince de Mayo próximo.

Acto seguido la presidencia manifestó á la Corporación que con el fin de que los niños no continuen

Folio 12 vuelto

abandonados sin Escuela había designado á D. Pedro A. Martín Aldea hasta tanto que por el Rectorado se hiciera el nombramiento correspondiente, estando por lo tanto funcionando dicho establecimiento docente; la Corporación quedó enterada y aprobó la medida tomada por la Presidencia.

Acto seguido se procedió á la formación de la lista de pobres con derecho al disfrute de asistencia Médico-Farmacéutica, extensiva á todos los individuos que estén á su cargo como Jefe de Familia quedando ultimada con los cincuenta que se expresan en esta forma.

Simona de la Mata

Máxima Martínez

Hipólita Martín

María Tapia

Policarpo Martín

María Martín

Andrea Grimal

Telesfora Blasco

V^a. de Victoriano Jiménez

V^a. de Pedro G^a Mayoral

Juliana Alarcón

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

V^a de Martín Antón
Vd^a de Victoriano Fernández
Juan García y García
Vd^a de Linares
Dorotea de la Mata
Gregorio Luquero
Elisa Berrocal
Agustín Fernández Novoa
Isabel García
María Antón
Cayetana Fernández
Margarita Castillo
Catalina Sanz
Pedro Jiménez
Juan Palomino
Francisca Mingo
Vd^a de Estanislao Albañil
Juan Aragoneses
María Bueno
Celedonia Rodríguez
Frutos Luquero
Anselmo Manso
Ramón Berrocal
Isabelo Revuelta

Folio 13 recto

Juana Nogal
Martín Perea
Juan Santos
Marcelino Vela
Eugenio Martínez
Gervasio Rispal
Celedonio Hernández
Manuel Freire
Román Anton
Manuel Arias
Nicasia Vacas

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Domingo Garcia Izaga
Vicente Aparicio
Sotera de la Fuente
Toribio Sánchez
Nicanor del Vas

Incontinenti la Corporación acordó comisionar al infrascrito Secretario para que concorra á todas las operaciones de quintas ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia.

Seguidamente y por unanimidad la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación de aquella contrate con la Compañía de los Ferrocarriles del Norte el arriendo de un trozo de terreno de expresada Compañía en las inmediaciones de la Estación Férrea para la instacion (sic) de un Cajón-Fielato, para la Admón. municipal de Consumos en esta localidad.

Acto seguido la Corporación acordó abonar al infrascrito Secretario la suma de veinte pesetas por dos dietas á Ma-

Folio 13 vuelto

drid a asuntos del municipio con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores
Presidente
D. Guillermo Rubio
Concejales
D. Martín Revenga
" Adolfo de Torre
" Vicente Fernández

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Rafael Asín

En la villa de Collado Villalba á once de Abril de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de varias recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe para enfermos de la Beneficencia y la Corporación acordó que se practique una comprobación y hecho que sea se abonen con cargo al Capítulo 1º artº 1º de presupuesto municipal.

Folio 14 recto

Seguidamente se dio cuenta igualmente de otras receta despachadas por el también farmacéutico Titular D. Benito Balbuena y la Corporación acordó así bien se practique igual comprobación y abono con cargo á los expresados Capítulo y artículo.

Así bien la Corporación acordó que se manifieste á dichos Sres. Farmacéuticos, que los medicamentos que despacharen no tarificados en la de Beneficiencia no les serán abonados por este Ayuntamiento.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio del Médico Titular D. Emilio Santacana, manifestando; que como se le ha comunicado, desde 1º del actual visitará á las 50 familias pobres señaladas, hasta tanto que por quién corresponda se le haga saber si está o no facultado el Ayuntamiento para invalidar un contrato hecho con cuantas condiciones la Ley exige y sin renunciar á los derechos que en su día pueda tener al abono de expresada asistencia; y que protestaba de la forma en que se ha hecho la lista de pobres por ha

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 14 vuelto

llarse en ella comprendidos individuos que no son pobres según exige el Reglamento de 14 de Junio de 1891, puesto que pagan contribución y otros que disfrutan de un jornal diario bastante á satisfacer sus necesidades; esperando atienda este Ayuntamiento su justa protesta eliminando á los que se encuentran en aquellas condiciones y procurando incluir á otros que muchos días viven de la caridad: la Corporación quedó enterada y acordó: que dicho Médico Titular que conoce las necesidades del vecindario señale los que han de figurar en la lista de pobres en sustitución de aquellos que no deben figurar para este Ayuntamiento en su vista, acordar lo que proceda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central se había nombrado Maestro de Escuela de niños del Barrio de la Estación con carácter de interino á D. Pedro Agustín Martínez Aldea y Martínez, quien se hallaba en posesión del cargo, y que desde 9 de Marzo estaba encargado con carácter provisional de dicha Escuela; la Corporación quedó enterada y acordó se le abone con

Folio 15 recto

cargo al Capítulo y artículo correspondiente el sueldo devengado por el tiempo que regentó provisionalmente dicha Escuela.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia del vecino Jacinto Piñuela solicitando terreno para edificar y la Corporación acordó quede pendiente para informe.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y fijación definitiva de las cuentas correspondientes al ejercicio de mil novecientos quince á cuyo objeto estaban sobre la mesa á fin de que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



podiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Concejal Síndico que consta en dicho expediente y luego de terminado el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las expresadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal como resultan, esto es que el cargo de la cuenta de fondos ó caudales formada por el Depositario asciende á treinta y

Folio 15 vuelto

seis mil seiscientas cuarenta y dos pesetas treinta y siete céntimos y la data á veintinueve mil trece pesetas veintiocho céntimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde á treinta y seis mil seiscientas cuarenta y dos pesetas treinta y siete céntimos el cargo y veintinueve mil trece pesetas veintiocho céntimos la data resultando por consiguiente en ambas niveladas el cargo y la data con sobrante de siete mil seiscientas veintinueve pesetas nueve céntimos.

Acordose así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado á unos y otros asciende á setenta y nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales con el Sr. Presidente y de todo ello yo el Secretario

Folio 16 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



certifico.

Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á dos de Mayo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación que se estaba en el caso de nombrar recaudador de Cédulas personales para el año actual, y la Corporación acordó por unanimidad nombrar para el expresado cargo al infrascrito Secretario.

Folio 16 vuelto

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe quejándose de habersele rebajado cuatrocientas pesetas en el presupuesto del año actual modificando de esta manera el contrato y acuerdo de este Ayuntamiento á él todos obligados, suplicando se dejen subsistentes las setecientas presetas consignadas por residencia en presupuestos anteriores. La Corporación quedó enterada y acordó quede pendiente para estudio.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido la Presidencia manifestó haber acordado socorrer al vecino Francisco Martín Rodríguez con la suma de diez pesetas para atender á los gastos que le ocasiona su traslación al Hospital de Madrid por carecer de recursos y la Corporación después de enterada acordó aprobar el acuerdo de la presidencia concediendo el expresado socorro.

Seguidamente la Corporación acordó se gratifique con la suma de veinte pesetas con cargo al Capº 3º artº 4º del presupuesto, al vecino Domingo Alarcón por la vigilancia y custodia del arbolado de Calles Plazas y Paseos de esta villa.

Folio 17 recto

Seguidamente se dio cuenta de una factura, importante ----- pesetas por la adquisición de cuatro cuadros para la colocación de los planos del proyectado Edificio Casa Ayuntamiento; y la Corporación quedó enterada acordando su abono con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto Municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á veintitres de Mayo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar

Folio 17 vuelto

la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio nuevamente cuenta de la instancia del vecino Jacinto Piñuela, pendiente en la sesión del día once de Abril último solicitando terreno para edificar; y la Corporación acordó; se le conceda desde luego el expresado terreno en una extensión de 100 metros cuadrados, á continuación del otorgado á Félix Morales y con las condiciones señaladas en sesión de treinta y uno de Enero último.

Incontinenti se acordó por unanimidad, se abone al infrascrito Secretario la suma de cuarenta pesetas por cuatro dietas á Madrid á las diferentes operaciones de quintas, con cargo al artº 6º Capº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido se acordó igualmente por unanimidad, se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto municipal, por una dieta á Madrid á entregar en el Gobierno Civil la cuenta correspondiente al año próximo pasado.

Seguidamente el Sr. Presiden-

Folio 18 recto

te manifestó haber otorgado al vecino Juan Sánchez Serrano la suma de quince pesetas en concepto de socorro para atender á los gastos de la enfermedad de una hija suya postrada hace algún tiempo; la Corporación acordó

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



por unanimidad aprobar el acto realizado por la presidencia.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Médico Titular Sr. Santacana contestando (sic) al acuerdo de once de Abril último, referente á los pobres que deben y no deben figurar en la lista de Beneficencia; y la Corporación por unanimidad acordó se tenga en cuenta cuanto manifiesta dicho Sr. Facultativo al formarse la nueva lista de pobres.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad se concedan quinientas pesetas para los festejos que han de celebrarse en el Barrio de la Estación en honor de la Ssma. Trinidad y en el pueblo en honor de San Antonio; y que por la Comisión de Presupuestos se tenga en cuenta para la formación

Folio 18 vuelto

del presupuesto adicional (sic) ó extraordinario con motivo de haber sido repuesto el Impuesto sobre Alcoholes por la Ley de Presupuestos de 26 de Diciembre último.

Incontinenti la Corporación acordó adquirir (sic) un uniforme para el Alguacil de este Ayuntamiento y su importe se satisfaga con cargo al Capº 11º del Presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Junio de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura

Folio 19 recto

de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se puso á discusión la instancia presentada por D. Antonio Yagüe, farmacéutico Titular de esta villa de fecha 17 de Abril último y que quedó pendiente para estudio en la sesión de dos de Mayo siguiente, en la que solicita se le aumente la residencia á 700 pesetas que ha venido percibiendo, según contrato y acuerdo posterior del Ayuntamiento, toda vez que para el año actual se le han rebajado 400 pesetas; discutido ampliamente se acordó desestimar cuanto se pretende por el Sr. Yagüe, toda vez que se tiene aprobado el presupuesto municipal para el año actual por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con la consignación de trescientas pesetas por la expresada residencia.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Asociación General de Ganaderos, contestando al que se le remitió interesando el deslinde del Cordel pecuario de "Fonda de la Trinidad á la Cerca del Cachinal" en el que se manifiesta que por esta Alcaldía, se haga el señalamiento de fecha para aquella operación, y que se participe á dicha

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 19 vuelto

Asociación. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, señalar para aquellas operaciones el día ocho de Julio próximo á las nueve de la mañana, comisionando al efecto á la Comisión de Policía Urbana y Rural, compuesta de los Sres. Concejales D. Florentino Luquero y D. Martín Martín y este señalamiento se comuniqué á repetida Asociación de Ganaderos.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la fecha en que ha de dar principio el disfrute de pastos de la Dehesa boyal, conocido en la localidad por el Seco y por unanimidad acordó, que dicho disfrute siguiendo la costumbre, de principio el día 29 del actual con el ganado domado, y el 1º de Septiembre también con el ganado cerril; que el ganadero que no tenga ganado domado puede introducir al aprovechamiento una cabeza de ganado cerril: y que el repetido disfrute se verifique previo abono en Depositaria de la suma de siete pesetas por cada cabeza.

Seguidamente se dio cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico Titular, para la Beneficencia, en el segundo trimestre del año actual, importantes ciento dos pesetas treinta y

Folio 20 recto

cinco céntimos, y hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia del vecino Gregorio Luquero, interesando un socorro para poder hacer el viaje á tomar baños, toda vez que carece de recursos para ello; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó se le socorra con la cantidad que importe el billete de ida y vuelta, con cargo al presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad, se gratifique al Cabo de la Admon. municipal del Impuesto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de Consumos D. Pedro Zafra, con la suma de trescientas pesetas; y al Vigilante de la misma Admon. D. Felipe Collado con la suma de ciento cincuenta pesetas; y que estas cantidades las perciban por mitad al final de cada uno de los dos trimestres que restan del año actual con cargo al presupuesto municipal.

Seguidamente y también por unanimidad, acordó la Corporación se socorra con la suma de quince

Folio 20 vuelto

pesetas á cada uno de los vecinos pobres y enfermos Román Antón y Vicente Aparicio, con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Julio de mil novecientos quince. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por la farmacia del Titular Sr. Balbuena, para

Folio 21 recto

la Beneficencia, importantes cuarenta y una pesetas, noventa céntimos, y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta al Hospital Militar á incidencias de quintas, con cargo al Capítulo 1º artº 6º del presupuesto.

Acto seguido la presidencia manifestó que el día 1º de Agosto próximo, es el señalado para el ingreso de mozos en la Caja de reclutamiento, haciéndose preciso el nombramiento de Comisionado para aquella operación; la Corporación quedó enterada y acordó nombrar al infrascrito Secretario, al que se le abonará por razón de dietas la suma de diez pesetas con cargo al Capº 1º artículo 6º del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación quedó enterada del acta de reconocimiento de los mojones del Cordel pecuario de la Fonda Vieja a la Cerca del Cachinal, así como de los descansaderos en Cantos Al-

Folio 21 vuelto

tos y Huella del Roble, operación que tuvo lugar el día ocho del actual.

Seguidamente la Corporación acordó se abone á Pedro Zorra, la suma de veintinueve pesetas, con cargo a Resultas por arreglo de faroles del alumbrado público y de la Fuente de Navalengua, en el año próximo pasado.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la Constitución de la Junta Pericial de este término para la riqueza urbana con arreglo á lo dispuesto en el artº 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y en los artº 16 y 17 de la instrucción de 19 de Enero del año actual, vista la precedente relación formada por la Secretaría de este Ayuntamiento, comprendiendo todos los Contribuyentes por la riqueza Urbana de este distrito debidamente ordenados y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista. La Corporación acordó: Proceder como procedió para la constitución de dicha Junta al Correspondiente sorteo nombrando á los mayores Contribuyentes y á los vecinos que á continuación se expresan

MAYORES CONTRIBUYENTES POR RIQUEZA URBANA

D. Mariano González García = Vecino
" Domingo Alarcón López = Vecino

Folio 22 recto

VECINOS

D. Demetrio Bravo Benito
" Eladio Muñoz Alarcón

que para presidir la Junta de Riqueza Urbana se designa al Síndico de este Ayuntamiento D. Rafael Asín y Abela.

Por último, el Ayuntamiento acordó que se comuniquen los nombramientos á todos los vocales designados por la Corporación municipal y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por aparte de aquellos ó resueltas las que se formulen se proceda á la instalación de la Junta Pericial de la riqueza Urbana de este Municipio.

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia, de que el día anterior por entre los malecones que existen en los extremos del muro del puente sobre el río Guadarrama en la Carretera que conduce á Segovia se han caído dos niños de 10 y 5 años de edad respectivamente, hallándose uno de dichos niños en estado grave, hechos que se repiten con frecuencia, habiéndose dado cuenta

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



anteriormente de estos hechos para la sustitución de dichos malecones por la prolongación del muro. La Corporación quedó enterada y por

Folio 22 vuelto

unanimidad se acordó; que la Presidencia se dirija al Excmo. Sr. Director General de Obras Públicas, dando cuenta de aquellos hechos, y que para evitar la repetición de aquellos se proponga la desaparición de los malecones prolongando los antepechos: que se coloque una varandilla (sic) en dicho antepecho por resultar algún tanto bajo en evitación, sobre todo en los niños, que al asomarse no puedan precipitarse al río; y que al lado derecho, entre dicho puente y el de la Vía férrea del Berrocal se construya á cada lado un muro, en evitación de que el pasajero que se desvie para dejar franco el paso de carruajes y caballerías y desconozca el lugar y el peligro sobre todo de noche no pueda precipitarse al referido río, por ser las condiciones de todo ello las más apropósito para ocurrir desgracias personales.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de la siguiente proposición. "Al Ayuntamiento. Al aprobarse "el presupuesto para el ejercicio de 1915 y ante el "temor, muy justificado de que los ingresos no fueran "los suficientes para cubrir las atenciones de este "Municipio, hubo de reducir el de Gastos, rebajando para "ello los sueldos de algunos empleados y suprimiendo las "gratificaciones que desde hace tiempo venían disfru-

Folio 23 recto

"tando otros. = En vista del encarecimiento de las "subsistencias, debido á la crítica situación creada por "la Conflagración europea, que hace difícil sino (sic) "imposible la vida en los modestos hogares de empleados "y obreros, y, en atención al buen aspecto que presenta

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



"la situación financiera del Ayuntamiento, éste en
"sesiones anteriores se sirvió acordar se aumentase el
"sueldo de dos de sus dignos funcionarios = Invocando
"este precedente, los Concejales que suscriben, creyendo
"que está poco retribuido el cargo que, como Secretario
"de esta Corporación viene desempeñando D. Anacleto
"López Bravo, tienen la honra de proponer al
"Ayuntamiento se digne acordar se consideren en vigor, á
"partir de 1º de Enero último las gratificaciones
"inherentes al Cargo de Secretario que figuraban en el
"presupuesto anterior de 1914, tanto más, cuanto que el
"Sr. López Bravo, es un funcionario probo, celoso y fiel
"cumplidor de su cometido = Collado Villalba veinticinco
de Julio de mil novecientos quince = Rafael Asín y Abela
= Martín Revenga = Mar-

Folio 23 vuelto

"tín Martín = Vicente Fernández".

Abierta discusión sobre la anterior proposición por el Concejál Sr. Torre se manifestó que se oponía por que esas cantidades que se pretenden aumentar, deben destinarse á las Escuelas donde no existen mesas ni bancos, y teniendo los empleados como tienen su sueldo que á el se amolden, y sino (sic) que se marchen que otros vendrán.

El Sr. Asín sostuvo la procedencia de la proposición, y que eso no obsta para que desde luego se atienda también á las Escuelas.

El Sr. González manifestó que se adhería á la proposición.

El Sr. Luquero manifestó que ese fue su criterio al formarse el presupuesto y ése continúa siendo.

La Presidencia dijo: qer suficientemente discutido, se hiba (sic) á proceder á la votación, y hecho así dio el siguiente resultado.

Señores que votaron en pro de la proposición: Revenga, Fernández, Asín, Martín, Luquero, González y el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sr. Presidente, Total siete. En contra de la proposición; Sr. Torre: total uno. En su consecuencia quedó aprobado.

Por el Señor Torre se propuso la colocación de una puerta en el Corral de Concejo por carecer de ella

Folio 24 recto

y la Corporación así lo acordó.

Así bien el Sr. Torre propuso que se provea á las Escuelas de mesas y bancos y la Corporación acordó que dentro de lo posible se lleve á cabo la propuesta.

Por el Sr. Revenga se propuso se oficie al Ayuntamiento de Galapagar para que manifieste si continúa de Servicio público el Camino que dá principio en la Fonda Nueva y entra en este término atravesando el Arroyo de la Osea: la Corporación acordó como se propone.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que por D. Santiago Oller, Concesionario del Alumbrado público Eléctrico de esta villa se le había propuesto se le adelantara el segundo semestre del año actual por el expresado servicio, importante la suma de mil pesetas: la Corporación quedó enterada y acordó que desde luego se lleve á cabo el anticipo interesado por D. Santiago Oller por el suministro del alumbrado público correspondiente al segundo semestre del año corriente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presen-

Folio 24 vuelto

te acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á ocho de Agosto de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura por la presidencia de un oficio fecha 29 de Julio último del Gobierno Civil de la provincia comunicando que la Junta Provincial de Sanidad en sesión del día 21 del mismo mes ratificando el acuerdo de la Comisión permanente del 21 de Junio ha estimado procedente fallar en sentido favorable al Sr. Santacana el recurso que

Folio 25 recto

tenía entablado contra resolución de este Ayuntamiento: la Corporación se dio por enterada.

Acto seguido se dio lectura de una instancia fecha de ayer del vecino de esta villa D. Segundo Martínez en la que solicita se le autorice para construir dentro de su propiedad y cargando en la tapia del toril un edificio destinado á pajar; y á su vez que teniendo en cuenta que con anterioridad tiene solicitado se le conceda abrir una puerta al referido toril con la obligación de no servirse de ella cuando por haber fiestas en la Plaza

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



haya ganado en el Toril reproducía dicha solicitud; La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: quede pendiente dicha instancia por lo que respecta al primer particular: y en cuanto al segundo particular, que se esté á lo acordado en sesión de 20 de Noviembre de 1904 y 10 de Marzo de 1912.

Con lo cual y sin mas asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales y yo el Se-

Folio 25 vuelto

cretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Agosto de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio nuevamente cuenta de la instancia del vecino Don Segundo Martínez y que quedó pendiente en la Sesión anterior, solicitando se le autorice para

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cargar en la tapia del Toril de estos Propios, en la construcción de un pajar en su propiedad; y la Corporación previa discusión por unanimidad acordó; conceder al solicitante la autoriza-

Folio 26 recto

ción que interesa para cargar sobre la tapia referida, entendiéndose que esta autorización no da derecho alguno al Sr. Martínez sobre establecimiento de servidumbre alguna por el transcurso del tiempo ni por la prescripción, terminando dicha autorización, tan luego como el Ayuntamiento lo acordare, sin que el peticionario pueda utilizar recurso alguno.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Teniente de la Gda. Civil Jefe de esa línea, interesando si el Ayuntamiento se haga cargo del pago de alquileres de la Casa Cuartel de la Gda. Civil de esa villa, importante 360 pesetas anuales que ahora satisface el Estado; la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad acordó, se manifieste á dicho Sr. Teniente, que en el año actual no hay posibilidad de satisfacer dicho alquiler por no existir consignación en el presupuesto y que se tendrá en cuenta al formarse el del año próximo.

Incontinenti se dio cuenta

Folio 26 vuelto

de varias recetas despachadas para la Beneficencia por el Farmacéutico Titular Sr. Balbuena importantes 21 pesetas 15 céntimos, y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto.

Seguidamente y á propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó, se socorra con la suma de 30 pesetas al vecino pobre y enfermo Vicente Aparicio, para que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



pueda tomar los baños de Las Navas, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiseis de Septiembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este

Folio 27 recto

Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del Médico Titular D. Emilio Santacana y Valtierra, proponiendo al Ayuntamiento se le abone á razón de una peseta mensual por cada familia que exceda del número de treinta y cuatro á las cincuenta que se le señalaron al formar la lista de pobres, y que este acuerdo sobre el aumento de las familias ya había sido resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el sentido de venir

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



obligado dicho Profesor á prestar asistencia á esas treinta y cuatro familias: y que esa propuesta la hacía por haberse venido así haciendo en años anteriores: La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, abonar á dicho Médico Titular la suma de una peseta por razón de iguala, por mes y familia

Folio 27 vuelto

de las que exceden del número de treinta y cuatro hasta las cincuenta señaladas, á partir desde primero de Abril próximo pasado, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á liquidar Cédulas personales del año actual, con cargo al Capº 11º de presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Dirección del Servicio Agronómico Catastral, contestando á los que se le dirigieron con fecha 22 de Septiembre último y 30 de Agosto próximo pasado en que manifiesta que los Registros fiscales se han llevado á cabo concretándose á lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos; y que siendo excesivo el trabajo que pesa sobre aquella Dirección, que á lo sucesivo al hacer alguna nueva petición se tenga en cuenta su pertenencia.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de un oficio del Jefe de Telégrafos de esta Villa interesando se coloque por cuenta de este Ayuntamiento, una luz en la fachada de la nueva Casa oficina, que á la vez que sirva de indicador pa-

Folio 28 recto

ra el público aumentará el alumbrado en aquella vía céntrica: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se interesa.

Acto seguido, la Corporación, previa discusión y á propuesta de la Presidencia, acordó se imponga el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



recargo municipal del 13 por 100 sobre la contribución industrial de ese término para el año próximo de 1916, por estimarse necesario para las atenciones de este municipio.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Nicasio Rodríguez, en solicitud de que se le conceda terreno al sitio Camino de Alpedrete junto á las casas tituladas de Camba y próximo al Puente de la Carretera de la Estación de Villalba á Segovia, la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó concederle el terreno que solicita para edificar, que le será señalado por la respectiva Comisión, ajustándose esta concesión á las condiciones señaladas por este Ayuntamiento en sesión de treinta y uno de Enero último.

Folio 28 vuelto

Acto seguido y á propuesta del Sr. González se acordó por unanimidad se oficie á D. Santiago Oller, Concesionario del alumbrado público eléctrico, para que inmediatamente sean repuestas, en esta villa las lámparas del alumbrado público, en los sitios en que antes estaban colocadas y que fueron los designados por el Ayuntamiento, y que sin consentimiento ni orden de este han sido cambiadas ó trasladadas á otros sitios; que á la sucesivo no se haga cambio ni variación alguna sin que previamente le sea comunicado.

Incontinenti y á propuesta del Concejal Sr. Revenga, se acordó por unanimidad, declarar incurso en la multa de veinticinco pesetas diarias, según determina la estipulación séptima de la escritura de contratación del servicio de alumbrado público eléctrico al Concesionario Don Santiago Oller por la falta de alumbrado desde el día veintiuno de los corrientes, hasta que sea normalizado en forma dicho servicio, haciéndoselo saber por medio de oficio.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 29 recto

el proyecto de presupuesto municipal formado por el Concejal de la Comisión D. Rafael Asín, para el año 1916 y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico, digo y

Seguidamente y en cumplimiento de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el Boletín Oficial del día 27 del actual, la Corporación se ocupó de la declaración de Vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas á la próxima renovación bienal de Concejales, cumpliendo al efecto lo prevenido en el artículo 45 de la Ley Municipal; y consultados los antecedentes

Folio 29 vuelto

necesarios, resulta que solo existen vacantes ordinarias, de los Sres. Concejales que les corresponde cesar como procedentes de la Elección de mil novecientos once y que son los siguientes, según el orden por el número de sufragios obtenidos

- D. Rafael Asín y Abela
- " Martín Martín Fernández
- " Martín Revenga y Revenga
- " Florentino Luquero Torres
- " Mariano González y García

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que hacen un total de cinco, que es el número de las vacantes que han de ser sometidas á la próxima renovación bienal; acordando á la vez que de este acuerdo se lleve Certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y se haga público en esta localidad.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico
Firmas.

Folio 30 recto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Noviembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido aprobado por la Admón. de Propiedades é Impuestos, el medio de Admón. municipal para hacer efectivos los encabezamientos de Consumos y Alcoholes y sus recargos en el año próximo; y la Corporación quedó enterada.

Acto seguido se dio cuenta de varias recetas despachadas por la Farmacia del Titular Sr. Yagüe para

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la Beneficencia, importantes sesenta pesetas con sesenta céntimos y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de varias recetas también despachadas para la Beneficencia por el Farmacéutico Titular Sr. Balbuena importantes treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Folio 30 vuelto

Seguidamente se dio cuenta de un oficio dirigido (sic) á la Alcaldía por la Sra. Maestra de la Escuela del Barrio de la Estación, proponiendo una reunión para implantar é ingresar en el Instituto de Previsión de "La Mutualidad Escolar", figurando en aquella nuestros hijos: la Corporación quedó enterada y acordó autorizar á la presidencia para que adopte los acuerdos que procedan sobre el particular.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de Dª Serafina Pérez de esta vecindad, sobre que se la devuelva un farol que le ha sido recogido (sic) por ser de su pertenencia porque se lo regaló ó compró su padre en Agosto de 1911 y no lo regaló al Ayuntamiento, como cree que no conste citando los nombres de vecinos con quien atestiguar lo dicho: la Corporación quedó enterada y acordó quede pendiente para informarse sobre el particular.

Seguidamente se dio cuenta de una minuta de honorarios devengados por el Médico Titular por visitas á pobres y transeuntes importante setenta y siete pesetas y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar en la Admón. la matrícula, sus

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



copias y listas cobratorias de la Contribución Industrial para

Folio 31 recto

el año próximo, con cargo al Capº 11º del Presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se conceda un socorro de diez pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto al vecino Juan Santos Soto para los gastos que le ocasione su traslado al Hospital Provincial para su curación.

Incontinenti acordó igualmente la Corporación se conceda un socorro de quince pesetas al vecino enfermo Celedonio Hernández, para atender en parte á los gastos de su enfermedad, con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 31 vuelto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á cinco de Diciembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de una instancia fecha treinta de Septiembre último suscrita por varios vecinos, propietarios de fincas y arrendatarios, quejándose de haber sido tapiada la Calle que afluyendo al Camino viejo de Galapagar da a acceso á la fuente pública titulada de la Reina, creyendo que el autorizar el cierre por el Municipio, obedeciese á que la Compañía del Norte compensase por otra parte aquel; y observar se están haciendo preparativos para construir en dicho punto por persona ligada á la Compañía una casa; esperando que dicha Calle sea abierta nuevamente al público, sin que tengan que recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, pues es intolerable que por desear favorecer la Compañía del Ferrocarril del Norte á uno de sus empleados se prive al pueblo de una calle que tan buenos servicios prestaba: enterada la Corporación se discutió ampliamente

Folio 32 recto

y por unanimidad se acordó se expida una copia de dicha instancia y se remita á la Compañía de los Ferrocarriles el Norte, para que con la urgencia posible informe á este Ayuntamiento sobre el particular y en su vista acordar lo demás que proceda.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la necesidad de dar cumplimiento á lo dispuesto por el artº 17 de la Ley de epizootias de 18 de Dbre. de 1914 y del artº 301 del Reglamento complementario de 4 de Junio último, sobre la obligación en que están los Ayuntamientos de nombrar Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias: la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad acordó: nombrar como desde luego nombraban Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, al Veterinario inspector municipal de Carnes de esta villa Don Pedro López Sánchez con el haber anual

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de trescientas sesenta y cinco pesetas por el expresado servicio como determina el artº 302 del Real Decreto de 4 de Junio antes citado, cantidad que habrá de consignarse en presupuesto municipal y que de este acuerdo se eleve Certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Incontinenti la Corporación acordó

Folio 32 vuelto

se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar en la Admón. el Padron de Cédulas personales su copia lista cobratoria y demás documentos anejos para el año próximo con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una factura por instalaciones para alumbrado eléctrico, suscrita por D. José Martínez importante la suma de 46 pts. 25 céntimos; y la Corporación hallandola conforme acordó su abono con cargo al Capº artº del Presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á doce de Diciembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo

Folio 33 recto

Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por D. Rafael Asín y Abela, Regidor Síndico de este Ayuntamiento se manifestó: que por D. Julio Prieto y Lázaro dueño de la finca Navapelayo en este término se había interpuesto ante el Juzgado de primera instancia de este partido, demanda de interdicto de recobrar la posesión con motivo de haberse ensanchado el camino que de esta villa conduce á Hoyo de Manzanares á la entrada de dicha finca, para lo cual hubo de desacerse (sic) parte de la tapia de cerramiento de dicha finca según ya consta á este Ayuntamiento, habiendo sido citado para la celebración del juicio correspondiente ante dicho Juzgado para el día catorce del actual y hora de las once, debidamente representado. La Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó: otorgar poder notarial tan amplio y bastante como en derecho sea necesario á favor de los Procuradores de San Lorenzo del Escorial D. Vicente Escohotado y D. José María González y al de

Folio 33 vuelto

los Tribunales de Madrid D. Carlos de Santiago para que juntos y solidariamente se opongan á dicha demanda de interdicto de recobrar, proponiendo y contestando cuantos incidentes puedan ocurrir, proponiendo cuantas pruebas estimen necesarias; promover cuantas excepciones

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de competencia estimen precisas; oigan notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos; consientan las resoluciones favorables, apelando y recurriendo de las adversas ante Juzgados y Tribunales judiciales y administrativos y en fin todas aquellas diligencias que estimen procedentes en defensa de este Ayuntamiento; y para el otorgamiento de dicho poder concurra ante Notario público el expresado Regidor Síndico D. Rafael Asín y Abela como representante de esta Corporación municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Pedro Carames, vecino de Madrid y propietario de este término en que expone: que como dueño de una finca urbana sita en el paso a nivel que pone en comunicación con el Camino de Galapagar, solicitaba se le autorizara para tomar y construir una terraza un pequeño trozo de la calle que conduce á Galapagar desde el paso á nivel y como compensación dejar un ángulo de dicha casa, que es la esqui-

Folio 34 recto

na entre el Camino de dicho Cementerio y el de Galapagar, dando más amplitud á ambos y redundando todo ello en beneficio y ornato público, puesto que desaparece dicho ángulo que dice muy poco en pro de las poblaciones modernas, todo á costa del solicitante: la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad, se acordó como se solicita por dicho Sr. Carames.

Con lo cual y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado = tomar y construir una terraza = trozo = Galapagar desde el paso a nivel = Vale =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 34 vuelto

ACTA DE INSTALACION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

PRIMERA PARTE

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo las diez de la mañana se constituyó en la Sala Consistorial el Sr. Alcalde saliente D. Guillermo Rubio y Álvarez con los Concejales salientes D. Rafael Asín y Abela, D. Martín Revenga y Revenga, D. Florentino Luquero Torres y D. Mariano Gonzalez y García, habiendo dejado de asistir el también saliente D. Martín Martín Fernández y los que corresponde continuar D. Florentino del Burgo Benito, D. Vicente Fernández Alvarez y D. Adolfo de Torre Martínez.

Acto seguido comparecieron los Sres. D. Nicolás Farias Barrera, D. Prudencio Ramírez Sánchez, D. Agustín del Oso Gil, D. Primitivo Vacas Alarcon y D. Demetrio Bravo Benito, Concejales electos proclamados en las últimas elecciones sin que contra ninguno de ellos conste ni resulte declarada ni incompatibilidad ni incapacidad ni tampoco presentadas ni admitidas sus excusas.

Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Sr. Presidente dio la bienvenida á los recientemente elejidos (sic) y los declaró posesionados en sus cargos habandonando (sic) la presidencia y haciéndolo en sus puestos los Sres. Con-

Folio 35 recto

cejales y retirándose los que cesan tras una cordial despedida dandose con ello por terminada esta primera parte cuya acta firman dichos Señores y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



SEGUNDA PARTE

Seguidamente se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Nicolás Farias y Barrera Concejal con mayor número de votos procediéndose al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Sres. Concejales fueron depositando en una urna preparada al efecto en cum-

Folio 35 vuelto

plimiento de lo dispuesto por los artos. 53 y 54 de la Ley Municipal.

Terminada la votación se procedió al escrutinio del modo prevenido por el artº 55 dando el siguiente resultado: D. Prudencio Ramírez Sánchez Ocho votos. Papeletas en blanco una. Y resultando que este Ayuntamiento está compuesto de nueve Concejales según la escala del artº 35 que el número de votos según el artº 55 es absoluto, D. Prudencio Ramírez Sanchez fue proclamado Alcalde Presidente recibiendo las insignias del cargo.

Seguidamente se procedió en igual forma al nombramiento de 1er. Teniente dando el siguiente resultado D. Nicolás Farias Barrera Cinco votos. D. Agustín del Oso Gil Cuatro votos. Apareciendo con mayoría absoluta D. Nicolás Farias, fue proclamado 1er. Teniente de Alcalde recibiendo las insignias del cargo.

Acto seguido se procedió igualmente al nombramiento de 2º Teniente de Alcalde, dando el siguiente resultado; D. Adolfo de Torre y Martínez Cinco votos. Papeletas en blanco Cuatro. Apareciendo con mayoría absoluta D. Adolfo de Torre Martínez fue proclamado segundo Teniente de Alcalde.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Regidor Síndico dando el siguiente resultado: D. Demetrio Bravo Benito Cinco votos; papeletas en blan-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 36 recto

co Cuatro. Apareciendo con mayoría absoluta de votos D. Demetrio Bravo Benito fue proclamado Regidor Síndico.

Seguidamente y en votación nominal se procedió al nombramiento de Regidor Interventor, y por unanimidad quedó elegido Regidor Interventor D. Vicente Fernández y Álvarez.

Y debiendo determinarse el orden de Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puedan sustituir y suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía y Tenencias se procedió á verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, y el siguiente resultado

(D. Nicolás Farias Barrera)

D. Florentino del Burgo y Benito

" Guillermo Rubio Álvarez

" Agustín del Oso Gil

" Vicente Fernández Álvarez

" Primitivo Vacas Alarcon

" Demetrio Bravo Benito

y por último quedó designado el jueves de cada semana á las dos de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias conforme determina el artº 57 de la ley, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dandose por terminado el acto extendiendose la presente acta que firman los

Folio 36 vuelto

Señores Concejales y yo el Secretaríoo certifico = Entre paréntesis D. Nicolás Farias Barrera = No Vale = Firmas.

Señores

D. Prudencio Ramírez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales

- D. Nicolás Farias
- " Adolfo de Torre
- " Florentino del Burgo
- " Guillermo Rubio
- " Agustín del Oso
- " Vicente Fernández
- " Primitivo Vacas
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos diez y seis. Siendo las doce se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Prudencio Ramírez Sánchez, Alcalde, en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de Contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el infras-

Folio 37 recto

crita Secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padron de habitantes de este término municipal y los repartimientos de Territorial, industrial, y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad ACORDARON: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, en este mismo acto, ordenando sean

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día veinte de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de primero de Febrero próximo todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demás

Folio 37 vuelto

Sres. Concejales de que certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Guillermo Rubio

" Agustín del Oso

" Vicente Fernández

" Primitivo Vacas

En la villa de Collado Villalba á seis de Enero de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez y Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria que anteceden y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente y como dispone el artículo 60 de la vigente Ley municipal la Corporación se ocupó de fijar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse y llevado á cabo en la forma dispuesta por dicho artículo quedaron designados en la siguiente forma.

Comisión de Hacienda

D. Nicolás Farias y D. Guillermo Rubio

Folio 38 recto

Comisión de Beneficencia

D. Nicolás Farias y D. Adolfo de Torre

Comisión de Instrucción Pública

D. Agustín del Oso y D. Primitivo Vacas

Comisión de Policia Urbana y Rural

D. Nicolás Farias y D. Adolfo de Torre

Comisión de Montes

D. Vicente Fernández y D. Demetrio Bravo

Comisión de Consumos

D. Agustín del Oso y D. Vicente Fernández

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Inspector de primera enseñanza de la primera Zona de la provincia fecha 30 de Noviembre último, en que manifiesta que en la visita celebrada en el día anterior ha visto que el patio anejo de la Escuela que debería estar convertido en jardín con macetas y tiestos para la enseñanza, se hallaba convertido en un foco de suciedad y de infección: que en el acto de la visita había en dicho patio dos cerdos revolcándose en los escombros que según informes pertenecían al vecino del patio contiguo quien contra ley y principio de justicia ha puesto en comunicación su patio con el correspondiente á la Escuela; y que es preciso que esta situación cese inmediatamente y se convierta en lugar bello y agradable

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



y de aplicación para la enseñanza el patio de que se trata, prohibiendo

Folio 38 vuelto

la comunicación con el vecino y entregando las llaves al maestro: la Corporación quedó enterada, y vistos los acuerdos de este Ayuntamiento de 20 de Noviembre de 1904; 10 de Marzo de 1912 y ocho de Agosto último, referentes á la Concesión hecha á D. Segundo Martínez de esta vecindad, para abrir la puerta de referencia, concesión que no le daba ningún derecho ni aún por la prescripción cesando dicha servidumbre, cuando el Ayuntamiento se lo ordenare, en votación ordinaria y por unanimidad acordó: que por el D. Segundo Martínez se cierre de pared como antes estaba el hueco donde se halla la puerta en cuestión, cesando desde luego la servidumbre; que se limpie el patio ó toril de referencia; que dicho patio se habilite para toril ó encerradero de las reses que hayan de lidiarse en las fiestas el pueblo como se viene haciendo de tiempo inmemorial y terminadas se limpie convenientemente; que este acuerdo se comunice al Sr. Martínez y al Sr. Inspector y que prestada por este último su conformidad, se coloque la puerta de entrada á dicho patio, entregándose la llave al Sr. Maestro para las necesidades de la Escuela.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó á la Corporación que el día primero del actual había decretado el cese

Folio 39 recto

del Admor. municipal del Impuesto de Consumos, por estimar innecesaria esa plaza cuyo cargo puede desempeñar conjuntamente el Cabo del resguardo, resultando una economía que redundará en beneficio del Ayuntamiento.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Por el Sr. Rubio se manifestó: que si la supresión ha obedecido á ser innecesaria y por razón de economías, está bien pero que entiende no es de la competencia de la Alcaldía y sí del Ayuntamiento.

Por el Sr. Torre se expresó que la cesantía está ajustada á las facultades de la Alcaldía según el artº 13 del R. D. de 15 de Noviembre de 1909.

El Sr. Farias: que está bien por razón de economías y ser innecesario el cargo.

El Sr. Rubio: que el artº 3º del Reglamento especial para el resguardo del Impuesto de Consumos y la R. O. de 16 de Febrero de 1892 determina cuales son los cargos de la competencia de la Alcaldía y cuales del Ayuntamiento; pero que si es por innecesaria la plaza y por razón de economías que está bien.

Terminado este debate se acordó que siendo por razones de economías y estimar innecesaria dicha plaza de administrador se aprobaba la determinación de la presidencia, con el voto en contra del Sr. Rubio.

Acto seguido la Corporación acor-

Folio 39 vuelto

dó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar documentos en las Oficinas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, exendiéndose la presente acta que firman los Srs. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Guillermo Rubio
- " Agustín del Oso
- " Vicente Fernández
- " Primitivo Vacas
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á trece de Enero de mil novecientos diez y seis; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez y Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

En este acto penetró en el salon el Concejal Sr. Torre y ocupó su puesto.

Acto seguido el Ayuntamiento se ocupó de la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual extendiéndose por

Folio 40 recto

separado el acta correspondiente de dicho alistamiento.

Vistos los artículos 66 y 67 de la Ley municipal que tratan de la formación de Secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de Asociados Contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden en total nueve Concejales conforme al artº 35 de la citada ley: que la división del término en secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados sin que el número de éstas pueda ser menor que el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios ó parroquias, el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda: 1º Que para la designación de Vocales Asociados, de que se deja hecho mérito quede dividido este término en tres Secciones en la siguiente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



forma. Sección 1ª Contribuyentes por riqueza rústica. Sección 2ª Contribuyentes por riqueza urbana. Sección 3ª Contribuyentes por Contribución Industrial.

2º. Que conforme á la distribución anterior, se proceda sin levantar mano á formar la lista de los Vecinos, que conforme al artº 65 de la Ley tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

Folio 40 vuelto

Y 3º Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero en cumplimiento y á los efectos del artº 67 de la mencionada Ley.

Seguidamente por la presidencia se manifestó á la Corporación, que siguiendo la costumbre, se había socorrido á los mozos con la suma de cinco pesetas á cada uno como auxilio de marcha para su incorporación á Caja para su destino ó Cuerpo; la Corporación quedó enterada y aprobó lo acordado por la presidencia otorgando los socorros expresados con cargo al Capº 1º artº del presupuesto.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de haberse personado este Ayuntamiento en los autos de interdicto de recobrar promovido por D. Julio Prieto y de que los expresados autos se hallaban en suspenso de tramitación hasta que cualquiera de las partes inste en prosecución; la Corporación discutió el asunto y por unanimidad acordó; nombrar en Comisión á los Sres. Concejales D. Demetrio Bravo, D. Vicente Fernández y D. Primitivo Vacas para gestionar con D. Julio Prieto una transacción y que no prosigan las actuaciones el referido interdicto, cuyos Señores darán cuenta en su día de las gestiones que hayan practicado y resultado de las mismas.

Incontinenti y á propuesta de la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 41 recto

Presidencia, la Corporación acordó socorrer al vecino Juan Santos Soto, con la suma de diez pesetas para atender á su enfermedad, con cargo al Capº 11 de presupuesto.

A seguida la Corporación acordó se recuerde á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte la contestación respecto al camino que baja á Navalengua.

Seguidamente acordó igualmente se manifieste á dicha Compañía el mal estado del pavimento del punto sobre la vía construído sobre lo que antes fue paso á nivel del Camino de Galapagar.

Incontinenti también acordó se recuerde á la Dirección General de Obras Públicas, la necesidad de llevar á cabo las obras que se tienen interesadas en el puente de la Carretera de Villalba á Segovia, sobre el río Guadarrama por los peligros que ofrece en la forma que hoy se encuentra.

Acto seguido la Corporación acordó igualmente se abone á Manuela López, la suma de cinco pesetas con cargo al Capº 11 por asistencia á la enferma Ricarda Baouza de estos vecinos.

Seguidamente por el Sr. Torre se manifestó: Que según ha podido observar el fallecimiento del que fue vecino de esa villa Vicente Aparicio Martínez, ocurrido en esta villa á fines de Octubre

Folio 41 vuelto

último, lo fue según el asiento de defunción á consecuencia de inanición, y que había ocurrido hacía setenta y dos horas por cuyo motivo hubo de practicarsele la autopsia, lo cual demostraba, que había fallecido sin asistencia facultativa y sin recursos para atender á su subsistencia por lo que la Alcaldía tampoco se había ocupado de la situación de dicho sujeto por todo lo cual proponía la instrucción del correspondiente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



expediente en averiguación de responsabilidades caso de que existieran.

Por el Sr. Rubio, Alcalde que fue en el bienio anterior se contestó: que dicho sujeto no ha fallecido sin asistencia pues él como Médico y en ausencias ó enfermedades de su compañero el Titular, le ha visitado en diferentes ocasiones y ha podido también observar las frecuentes visitas hechas por el Titular : que la enfermedad que venía padeciendo era un reuma crónico y alcoholismo, enfermedad que no requería visitas continuas, si bien se le hacían con frecuencia sin ser necesarias; y que en cuanto á la inanición no quiere decir que haya muerto de hambre sino de falta de alimentación adecuada para su nutrición y reparación de fuerzas perdidas; que como Alcalde que fue puede asegurar y así consta en actas de sesiones de este Ayuntamiento que cuantas veces ha recu-

Folio 42 recto

rrido otras tantas que se le ha socorrido; que cuando ocurrió el fallecimiento ó por aquellos días tenía un hombre para su asistencia, al que según decía el Vicente Aparicio pagaba por asistirle, contando entonces con dinero metálico producto de la venta de ciertos útiles de su oficio de herrero, no habiendo tenido noticia como Alcalde ni como particular de tal situación precaria, ni sabe la tuviera el entonces Teniente Alcalde D. Martín Revenga.

El Sr. Vacas dijo: que en diferentes ocasiones ha visto al Médico Titular visitar al Vicente Aparicio y muchas veces y á ese objeto se le ha facilitado una caballería de su casa.

El Sr. Farias; que está en un todo conforme con las manifestaciones del Sr. Torre opinando como él en que procede la instrucción de expediente para depurar responsabilidades.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El Sr. Torre: que hace extensiva la censura al Sr. Teniente Alcalde que fue pues como el entonces Alcalde Sr. Rubio pudo enterarse de las necesidades y situación de Vicente Aparicio para haberlas remediado y no morir en la forma

Folio 42 vuelto

en que ha muerto, pues en poblaciones de este vecindario se puede estar al tanto de las necesidades de los vecinos.

Declarado suficientemente discutido, se procedió á la votación nominal sobre la ó no instrucción de expediente propuesto por el Sr. Torre acordándose la instrucción de aquel con el voto en contra del Sr. Vacas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Guillermo Rubio

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Enero de mil novecientos diez y seis; siendo las diez de la mañana hora señalada al efecto; se constituyó el Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez en la Sala Consistorial con los Sres. Concejales expresados al margen y con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto, por el Señor Presidente se manifestó: que como se hacía constar en el Convocatoria la presente sesión tenía por objeto el nombramiento de Mé-

Folio 43 recto

dico Titular interino por fallecimiento del que venía desempeñando dicha plaza D. Emilio Santacana y Valtierra, cuyo hecho ya constaba.

Enterados dichos Señores, se abrió discusión, y hecho así suficientemente, por unanimidad se acordó: nombrar Médico Titular interino, hasta la provisión en propiedad á D. Antonio Rubio y Alonso Médico Titular de la inmediata Villa de El Escorial: que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y á la Junta de Gobierno y Patronato en cumplimiento del artº 38 del Reglamento de 11 de Octubre de 1904 organizando el Cuerpo de Médicos Titulares: que se anuncie el Concurso por el plazo de treinta días á partir desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial, con el sueldo anual de mil pesetas por la asistencia hasta cien familias clasificadas como pobres y á la fuerza del puesto de la Guardia Civil y á sus familias como dispone la Real Orden de 23 de Noviembre de mil novecientos tres y las demás obligaciones exigidas en el Reglamento de 14 de Junio de 1891 é Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904, quedando el profesor en libertad de abrir igualatorios con las familias pudientes.

Terminado el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó extendiendose

Folio 43 vuelto

la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Enero de mil novecientos diez y seis; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de las ordinaria y extraordinaria que preceden y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuena del Oficio de la Compañía de los ferrocarriles del Norte fecha diez de los corrientes, referente al Camino de Galapagar en la Estación de esta villa y como en el mismo nada diga respecto al Camino que de aquel ponía en comunicación con la fuente denominada de la Reina, que dicha Compañía incorporó para la ampliación de vías en

Folio 44 recto

esta Estación, la Corporación previa una amplia discusión por unanimidad acordó: que se inste con la Compañía para que deje una calle en sustitución de la incorporada para vías, que puede ser paralela á la existente anteriormente para ir á la fuente de la Reina, por cuanto, por donde en la actualidad se vá á aquella resulta más distante.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio lectura de un oficio de D^a Sabina de la Casa, Maestra de la Escuela del Barrio de la Estación sobre que se aumente en cinco pesetas la suma de veinticinco que mensualmente se le facilitan para casa habitación: la Corporación quedó enterada y dispuso quedara pendiente.

Incontinenti se dio cuenta de otro oficio de la misma Sra. Maestra D^a Sabina de la Casa, manifestando el mal estado en que se encuentran las mesas-pupitres de la Escuela de su cargo; solicitando se manden arreglar, sustituir ó autorizar para retirarlas: la Corporación quedó enterada y acordó que la Comisión de este Ayuntamiento compuesta por los Sres. Oso y Vacas se visiten dicha Escuela y las demás de este pueblo y se informe acerca del estado del material y se propongan las reformas que estimen precisas.

Folio 44 vuelto

Acto seguido se dio lectura de un escrito suscrito por varios jornaleros de los diferentes oficios, manifestando que la falta de trabajo la carestía de los artículos de primera necesidad les tenía sumidos en precaria situación, hasta el punto de que los escasos jornales no les alcanzaba para llevar el pan necesario á sus hogares y aquello era debido ha (sic) haberse dejado de suministrar piedra de granito, y al estar ocupadas en la extracción de piedra para la Carretera personas ajenas á la localidad, solicitando se tome alguna medida que en lo posible alivie su situación; la Corporación quedó enterada manifestandose por el Concejal Sr. Burgo que ofrecía desde luego trabajo de arranque y machaqueo de piedra para carreteras á todo trabajador que lo solicite y ofreciendose lo mismo por el también Concejal Sr. Farias en cuanto á la piedra de granito á aquellos que sepan el oficio: y acordándose por unanimidad que los Sres. Presidente, Farias y Burgo pasen en comisión á visitar al Sr. Gobernador en solicitud de que se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



proporcione pedidos de piedra de granito, para los obreros canteros de esta localidad para la pavimentación de la Corte, como se ha venido haciendo anteriormente.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse formulado reclamación alguna á las lis-

Folio 45 recto

tas de Compromisarios para Senadores y la Corporación por unanimidad, acordó elevarlas á definitivas.

Incontinenti la Corporación acordó se abone la suma de diez pesetas al infrascrito Secretario por una dieta á Madrid á recoger de la Excmá. Comisión Mixta de Reclutamiento, los expedientes de excepción de reemplazos anteriores y que han de ser revisados en el actual, con cargo al Capº 6º del Presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó se comuniqué á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 19 de Abril de 1914 referente al abono á este municipio del terreno que ocupó para depósito de aguas, inmediato á la Estación de esta villa y de no estar conforme, que designe un perito para que en unión del que en su caso designe este Ayuntamiento procedan á la tasación ó valoración de dicho terreno.

Incontinenti la Corporación acordó se abone á D^a Marcela Arevalo viuda del que fue Médico Titular de esta villa D. Emilio Santacana y Valtierra diez y nueve días del mes de la fecha en que aquel desempeñó el cargo, por la Titular y por asistencia

Folio 45 vuelto

á los diez y seis pobres que exceden de la lista de beneficencia; y dos pesetas cincuenta céntimos por una visita á un hijo del vecino Aurelio Fernández, todo con cargo á los Capítulos y artículos correspondientes del presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Agustín del Oso

" Vicente Fernández

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á diez de Febrero de mil novecientos diez y seis; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se ocupó la Corporación de la petición formulada por la

Folio 46 recto

Sra. Maestra D^a Sabina de la Casa sobre aumento de cinco pesetas mensuales á las veinticinco que viene percibiendo para casa habitación, petición que quedó pendiente en la sesión anterior y discutido suficientemente por unanimidad se acordó que teniendo el Ayuntamiento obligaciones que satisfacer de imprescindible necesidad y siendo muy reducido el presupuesto para tantas atenciones como pesa sobre el mismo, estando en idénticas condiciones la Sra. Maestra

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de la Escuela de niñas del pueblo, sin que haya formulado hasta la fecha reclamación alguna no podía accederse á lo interesado por D^a Sabina de la Casa por estimarse que con las veinticinco pesetas mensuales está suficientemente retribuida para casa habitación.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D^a Marcela Arévalo, viuda de Santacana, en solicitud de que se la otorgue la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de aquel en el Cementerio Católico de esta villa; la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó como se solicita previo ingreso en arcas municipales de la suma de ciento veinticinco pesetas que se tienen estipuladas para

Folio 46 vuelto

estas concesiones.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por el Farmacéutico Sr. Balbuena para la Beneficencia, importantes cincuenta y seis pesetas cuarenta céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capítulo primero artº 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Pedro Agustín Martínez Aldea Maestro de la Escuela de niños del Barrio de la Estación de creación voluntaria, en solicitud de que se le abonen ochenta y cuatro pesetas más por gratificación de adultos, toda vez que no consta presupuestado más que ciento sesenta y seis pesetas en vez de doscientas cincuenta á que tiene derecho, que es lo que corresponde, ó sea la cuarta parte del sueldo que disfruta por la enseñanza diurna: la Corporación quedó enterada y discutido ampliamente por unanimidad se acordó: que hallándose ajustado el presupuesto para las necesidades de dicha Escuela á las instrucciones recibidas para su creación, viniendo consignadas aquellas cantidades en todos los presupuestos anteriores, aprobados y sancionados en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



aquella forma se esté en un todo á lo que aparezca en presupuesto para repetida escuela.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la situación precaria porque atraviesan los vecinos Román Antón,

Folio 47 recto

Nicolás Garcia y Juan Sánchez, los dos primeros enfermos y el último con una hija también enferma, y por unanimidad se acordó; socorrer al primero con la suma de diez pesetas, y á cada uno de los dos últimos con la suma de cinco pesetas, para que atiendan en cuanto sea posible á sus enfermedades con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Incontinenti por el Concejal D. Agustín del Oso, se interesó que para la próxima sesión se traigan listas de las cantidades de pan decomisado y de las personas á quienes se repartió.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 47 vuelto

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Guillermo Rubio

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

En la villa de Collado Villalba á trece de Febrero de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



extraordinaria para que fueron convocados en tiempo y forma que la ley marca cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos diez y seis á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley Orgánica Vigente. En tal estado hallandose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha diez del actual según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las diez de esta propia mañana, se declaró abierto el acto á la hora de las once de la misma y á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado catº 3º de la Ley Municipal, y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas

Folio 48 recto

listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales y se depositaron en un bombo, procediendose á la extracción, luego de ser dicho bombo convenientemente removido y obteniendose el resultado siguiente

- D. Julián García Antón
- " Tomás Redondo Polo
- " Francisco Carrión Lázaro
- " Frutos Camba y Cuenca
- " Gervasio Crespo Gómez
- " Segundo García Estaban
- " Celestino González Santiago
- " Segundo Martínez García
- " Segundo Soria López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente á nueve Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del Artículo 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos y que debe nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión

Folio 48 vuelto

cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico
=
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Febrero de mil novecientos diez y seis; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de las anteriores ordinaria y extraordinaria y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente la Corporación se ocupó del nombramiento de Médico para el reconocimiento de mozos en el actual

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



reemplazo, nombrandose al Titular D. Antonio Rubio, en quien no concurre incompatibilidad, al que le serán abonados los honorarios de dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento según dispone la Ley.

Acto seguido se ocupó la Corporación del nombramiento de tallador en el ac-

Folio 49 recto

tual reemplazo y recayó en el vecino Martín Perea Aparicio, Cabo del Ejército Licenciado en quien tampoco concurre incompatibilidad, al que se grarificará con la suma de quince pesetas con cargo al Capitulo 1º artº 6º del presupuesto.

Acto seguido por la presidencia se manifestó, que había adquirido una talla para las operaciones de quintas, cuyo coste había sido el de ciento diez pesetas, según factura; la Corporación quedó enterada, aprobó dicha adquisición por ser necesaria dicha talla y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 1º artº 6º del presupuesto.

En este acto penetró en el Salón el Concejal D. Agustín del Oso y ocupó su lugar en los estrados.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de fabricantes de pan con venta en esta villa, en solicitud de que se les autorice para fabricar piezas de dicho artículo con peso de 200 gramos en vez de 250 como determinan las ordenanzas municipales, con el fin de que puedan ser vendidos al precio de diez céntimos en épocas normales, la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que dichos fabricantes de pan, hagan las piezas de 1000 de 500 gramos como determinan las ordenanzas municipales y accedian á

Folio 49 vuelto

la proposición de que fabriquen piezas de 200 gramos en vez de 250, al precio de diez céntimos como proponen:

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que el pan llamado casero se fabrique en piezas de 1.000, 1.500 y 2000 gramos, limitando el precio de estas piezas en relación con el pan candeal y recomendando á los fabricantes estampen el sello en la forma que determinan las ordenanzas municipales en su artº 16.

Incontinenti se dio cuenta de una factura del vidriero Pedro Zorra por cristales en las Escuelas y arreglo del Cajón fielato importantes 19 pts. 50 céntimos y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 11 del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia, de que el Concejal D. Vicente Fernández que ejerce de Regidor Interventor se encuentra enfermo y con el fin de que no sufra perjuicio en su normalidad la contabilidad municipal, proponía á la Corporación la designación de otro Sr. Concejal que ejerciera aquellas funciones durante la enfermedad de aquel: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó designar al Concejal D. Agustín del Oso para que ejerza las funciones de Regidor Interventor mientras duren aquellas circunstancias, lamentando que el Sr. Fernández se halle privado del ejercicio de su

Folio 50 recto

cargo por razón de la enfermedad anunciada.

En este acto y con la venia de la presidencia se retiró el Sr. Torre por asuntos de carácter urgente.

Acto seguido el Sr. Oso quedó enterado por la presidencia de las cantidades de pan decomisado por falta de peso, y del reparto hecho de aquel artículo entre los pobres.

Seguidamente la Corporación se ocupó de las horas de cierre de establecimientos de vinos y bebidas alcohólicas determinadas por el artº 13 de las Ordenanzas municipales y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: que dichos establecimientos se cierren para el despacho á las doce de la noche,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



teniendo en cuenta que la llegada del último tren á esta Estación es á las once y media de la noche y pudiera ser necesario á algún viajero el que hubiera abierto algún establecimiento, y tener que tomar otra línea ó llegar por otra de las dos que se bifurcan en esta Estación donde existe cambio y dislocación de trenes, reformandose en aquel sentido el expresado artículo 13 de dichas ordenanzas municipales.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, exten-

Folio 50 vuelto

Diéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Terminado este libro se archiva en el de este Ayuntamiento: certifico =

El Secretario
Anacleto López